

SERVICIO DE RECAUDACION MNA

BCP

LA ÚNICA DE COMERCIO EXTERIOR

380008-I08F-T14082 OP-0169132 31/01/2023
Hora:14:14:16

ANERO - CDA: 848-23-67-040813-86-9-00

RESA AFILIADA: ADUANAS

VÁLIDO HASTA:07/02/2023

ZA: 8482367040813869 -00
MEN: VUCE-SENASA
DOC: ENTIDAD-PLATAFORMA.PAGO.V

RESES S/*****0.00
RGO S/*****0.00
ORTE TOTAL S/*****140.00

Monto (S/.): 140

NS022 - Certificado fitosanitario de exportación o Reexportación de plantas y productos vegetales y Certificado de exportación de productos procesados e industrializados de origen vegetal / TUPA: CVE-01

UC/DNI: 20452630886

USUARIO: CESPEDES LUDWICK ROCIO TERESA

OLICITUD: 2023077235

SUCE:

OTA:

EL CPB(CDA) PUEDE SER CANCELADO EN VENTANILLA DE BANCOS AUTORIZADOS EN EFECTIVO, CON CHEQUE DE GERENCIA CERTIFICADO

EN CASO DE SER CANCELADO EN LA VENTANILLA DE LOS BANCOS, USTED DEBE PRESENTAR LA IMPRESIÓN DEL CPB (CDA) RESPONSIBLE EN EL MENSAJE DE SU BUZÓN.

LOS BANCOS AUTORIZADOS PARA PAGO EN VENTANILLA SON: BANCO DE CREDITO DEL PERÚ, BBVA CONTINENTAL, BIF Y BANCO FINANCIERO(*)

EN CASO QUE DESEE HACER EL PAGO VIA INTERNET (SUNAT - PAGO ELECTRÓNICO ADUANAS), LOS BANCOS AUTORIZADOS PARA ESTE SERVICIO SON: BANCO DE CREDITO DEL PERÚ, INTERBANK, SCOTIABANK, BANCO CONTINENTAL, CITIBANK, BIF y BANCO FINANCIERO

EN CASO DESEE HACER EL PAGO CON CHEQUE, ÉSTE DEBERÁ SER CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SUNAT).

EL CPB(CDA) SE ENCUENTRA SUJETO A LAS CONDICIONES DEL SISTEMA DE PAGO ESTABLECIDAS POR LA SUNAT - ADUANA.

LOS DEMÁS BANCOS SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN PARA EL SERVICIO